Reseña bibliográfica

Henri Boyer y Hedy Penner (directores), *El Paraguay bilingüe*. París: L'Harmattan, 2012. 275 páginas.

Producto del encuentro realizado entre investigadores en las Jornadas franco-paraguayas de sociolingüística, organizadas en Asunción por la Embajada de Francia en 2007. El Paraguay bilingüe editado por L'Harmattan presenta un completo panorama sobre la situación sociolingüística de Paraguay. El libro, destinado a estudiantes universitarios, investigadores y educadores preocupados por cuestiones de contacto entre lenguas y políticas sobre el lenguaje, aborda en sus cuatro capítulos, algunos escritos en español y otros en francés, la relación entre lengua, identidad, nación y poder. Los directores, Henri Boyer y Hedy Penner, se proponen con esta obra reivindicar las experiencias promotoras y defensoras del plurilingüismo como la situación que se plantea en Paraguay a partir de la implementación de acciones en pos de la promoción del quaraní, entre las que se destacan la declaración de la cooficialidad, su incorporación al ámbito educativo como lengua de enseñanza y como lengua materia de enseñanza, y la sanción de leves que determinan y amplían sus usos sociales y establecen organismos de normativización. En la presentación, además de brindar la síntesis del estado actual lingüístico del país, advierten que su estudio resulta de fundamental importancia dado que constituve un terreno privilegiado para observar la construcción de la identidad cultural y lingüística en un momento en el que se genera la oportunidad de conformarse como democrática y plural.

En el primer capítulo, "Vers une sortie de la diglossie?", Henry Boyer, profesor de la Universidad de Montpellier II, y Caroline Natale, miembro del Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en Paraguay durante los años 2003 a 2007, realizan una síntesis de la compleja realidad lingüística de Paraguay en la que reflexionan sobre as-



Signo y Seña, número 24, diciembre de 2013, pp. 197-200 Facultad de Filosofía y Letras (UBA) http://revistas.filo.uba.ar/index.php/sys/index ISSN 2314-2189

Signo y Seña 24 197

pectos teóricos, lingüísticos, educativos, legislativos y el desarrollo histórico político. El estudio se inicia cuestionando la construcción de la diglosia paraguaya en las investigaciones científicas a través de la indagación de los supuestos y las representaciones sobre la lengua que esconde este concepto. Los investigadores plantean las diferentes concepciones del jopará y cuestionan el lugar de las lenguas originarias en la realidad plurilingüe. Relatan la presencia del guaraní en el país deteniéndose en momentos históricos significativos para la lengua con el objetivo de exponer la relación entre el contexto político social y la postura en torno al guaraní. Identifican la Constitución de 1992 como una ruptura en el tratamiento oficial del plurilingüismo y describen el proceso de implementación del bilingüismo en el terreno educativo, los fundamentos, los objetivos y el modelo de enseñanza. También advierten problemas y límites en el plan de educación, uno de los cuales se vincula con la elección de la variedad a enseñar. Consideran el proceso de instauración y desarrollo del bilingüismo en Paraguay como un caso testigo, es decir, exponen las diferentes aristas de lo que consideran el campo de experimentación que surge como consecuencia de la implementación del bilingüismo en la educación v la vida social.

"La educación bilingüe en el marco de la Reforma Educativa paraguaya: hacia el fortalecimiento de la educación bilingüe", escrito por el investigador de la Universidad Católica de Asunción Dominique Demelenne y el investigador de la Universidad Federal de Integración Latino Americana José María Rodríguez, analiza la transformación del sistema educativo paraguayo a partir de 1994 cuando la reforma educativa inaugura el cambio de un modelo educativo de transición a un modelo bilingüe coordinado. En otras palabras, la educación pasó de aplicar un sistema en el que el guaraní era vehículo para lograr un monolingüismo en español a otro en el que se persique que el alumno adquiera capacidades plenas en las dos lenguas. Los autores señalan en forma detallada las acciones previas al diseño de la reforma y describen el proceso de implementación, evaluación y rediseño de la educación bilingüe. Asimismo identifican logros, obstáculos, entre los que se destaca el bajo prestigio que aun algunos ciudadanos le otorgan al guaraní como consecuencia de los años de minorización sufridos, y los pasos que falta desarrollar. Finalmente se preguntan por la clave para que el diseño de la política educativa pueda hacerse efectivo de manera exitosa. Señalan así la necesidad de desarrollar la

Signo y Seña 24

gestión de las políticas educativas para que impacten sobre el ámbito político, técnico y sobre el ámbito organizacional y pedagógico.

Hedy Penner, investigadora de la Universidad Católica de Asunción, en "Enoncés 'bilingues' quarani-castillan: emprunt ou code-switching", demuestra la importancia y necesidad del análisis de un corpus conformado por producciones lingüísticas reales para evaluar la naturaleza lingüística de los fenómenos de alternancia de lenguas. Releva definiciones sobre cuestiones teóricas y metodológicas fundamentales para el estudio de fenómenos de alternancia de lengua o préstamos que deben ser tenidos en cuenta especialmente en el caso paraguayo. Asimismo advierte que estos estudios deben considerar que la relación entre el guaraní y el español no involucra dos lenguas pertenecientes a dos comunidades diferentes sino que se trata de un fenómeno intracomunitario. En consecuencia, sostiene que las competencias cuasi monolingües guaraní y bilingüe guaraní-español se relacionan de manera compleja. Un análisis de las producciones orales reales debe no solo consistir en un análisis estructural sino que fundamentalmente debe adoptar una perspectiva sociolingüística, concluve Penner.

Mateo Niro, docente-investigador de la Universidad de Buenos Aires, en "Sobre consensos y disensos en la Ley de Lenguas del Paraguay", analiza la legislación lingüística de Paraguay sancionada a partir de la Constitución de 1992, que declara por primera vez la cooficialización del guaraní junto con el castellano. Repasa el cambio de postura en las leves frente a las lenguas de Paraguay, desde la omisión (Constitución de 1940), el otorgamiento de estatus diferente al guaraní, declarado lengua nacional frente al carácter oficial del español (Constitución de 1967), hasta la elevación estatutaria (Constitución de 1992) que lleva a reformar la normativa educativa (Lev General de Educación de 1998 y Lev de Lenquas de 2010). Releva las distintas representaciones sobre la lengua que se esconden en los discursos de apoyo a la incorporación del bilingüismo a la enseñanza y demuestra que es posible rastrear estas diferentes voces en los documentos legales. Niro pone en evidencia cómo en la redacción y en la terminología de la normativa, especialmente en el caso de la Ley de Lenguas (2010), puede encontrarse el propio obstáculo a su implementación. Da cuenta de las tensiones que entran en juego en la oficialización del guaraní dado que se trata de una declaración estatutaria que impulsaría a modificar prácticas establecidas que generen una oficialización de hecho.

Signo y Seña 24 199

El libro cierra con el documento oficial de la Ley de Lenguas en su versión española y guaraní, además se ofrece su traducción al francés realizada por Carmen Alén Garabato y Henri Boyer.

El Paraquay bilingüe permite indagar y tomar conciencia sobre problemáticas relativas a sociedades plurilingües dado que presenta profundos e interesantes análisis que atañen a diferentes aspectos de la vida social involucrados en las políticas lingüísticas de Paraguay, país que se convierte en un campo de estudio tan provechoso que lleva a que investigadores de diversas procedencias, como lo demuestran los autores de este libro, lo tomen como caso de investigación. Particularmente expone una preocupación por el estudio de las políticas de defensa del plurilingüismo que se han dado en los últimos años y brinda una visión de la complejidad que conlleva su puesta en práctica. Explicita su intención de rendir homenaje a las acciones que sigan esta tendencia y él mismo se construye como plurilingüe al estar redactado en español, francés y contar con la versión guaraní de la Ley de Lenguas. Tal vez, en los próximos años, el desarrollo de las políticas que celebra este libro y a las que busca contribuir a través de sus análisis den lugar a la incorporación de investigaciones escritas en la lengua guaraní.

Esta obra promueve la reflexión tanto de cuestiones teóricas como la posibilidad de transposición del caso paraguayo para pensar otras situaciones de conflicto entre lenguas. En Paraguay, el guaraní fue una lengua sobre la que se impuso un proceso de minorización asociado a la desigualdad social de sus hablantes. Repensar este proceso y mostrar los intentos de transformación de esta desigualdad, evaluarlos, destacar logros y estudiar maneras de hacer más efectiva y eficiente estas acciones que tienden a que la relación de las lenguas y, por lo tanto, de sus hablantes, sea más igualitaria contribuye a formar una sociedad más justa. Las investigaciones que conforman este libro abogan en esta dirección.

Natalia Bengochea Universidad de Buenos Aires nibengochea@gmail.com

Signo y Seña 24 200